

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00372-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

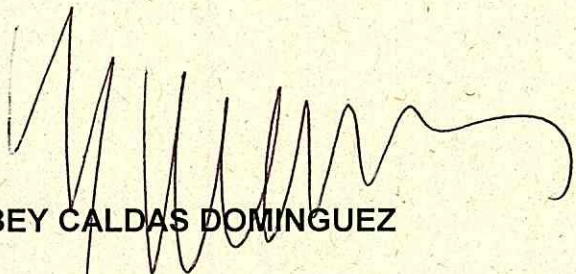
COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.200.000.00
Notificaciones	\$ 83.370.00
TOTAL:	\$ 5.283.370.00

Son: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$2.283.370,00).

Palmira,

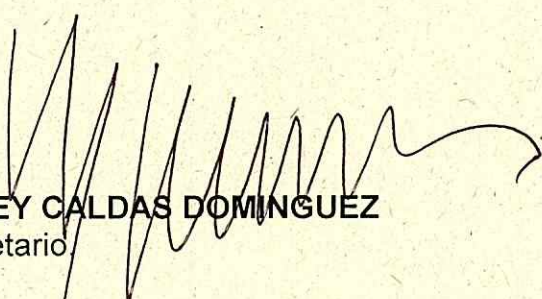
El Secretario,


ARBey CALDAS DOMÍNGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 27 de 13 AGO 2021

Palmira, 13 AGO 2021


ARBey CALDAS DOMÍNGUEZ
Secretario

DTE: BANCO DE BOGOTÁ
DDO: LEYSON BERNARDO HURTADO SEVILLANO
KAP.